

PARRAL, 03 Dic 2015

DECRETO EXENTO Nº: 12.534 -

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo

para Funcionarios Municipales.

3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.

4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-

5.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal **Don Iván Damino Hernández.**-

5. El decreto exento N° 12.187 de fecha 30 de Noviembre de 2015, que designa como secretaria municipal subrogante a la Srta. **María Inés Soto Cerda**, Directivo, Grado 6° E.MS

DECRETO:

- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a San Fabián, por traslado del club adulto mayor "Teresa de Jesús", el día 03 de Diciembre de 2015, al siguiente funcionario municipal:
- MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, RUT: E.M.S
- 2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, al funcionario antes indicado, **UN** (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

MARIA INES SOTO CERDA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IDH/MISC/EGP/nba DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIA

Archivo Finanzas (02) Personal ARRA DAMINO LEBA

ADMINISTRADOR

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL